

Circular N° 115



17 Marzo, 2023

Asunto: Circular 115 Ampliación plazo Circular 113

Para: Agentes generadores plantas no despachadas centralmente

El 24 de febrero de 2023 el CNO publicó en su página WEB la Circular 113, la cual fue enviada a los generadores plantas no despachadas centralmente, para que en un plazo hasta el 17 de marzo de 2023 enviaran la totalidad de los parámetros definidos en el formato del Anexo 4 del Acuerdo CNO 1655 de las plantas y unidades no despachadas centralmente.

Teniendo en cuenta la solicitud de algunos agentes de ampliación del plazo para el envío de la información, de manera atenta les informamos que el nuevo plazo es el **17 de abril de 2023**.

La información de parámetros solicitada y cualquier inquietud debe ser enviada al correo electrónico: info@xm.com.co.

El Acuerdo 1655 de 2023 puede consultarse en la página WEB del CNO: www.cno.org.co/Acuerdos.

Cordial saludo

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre